



1. Estructura Organizativa de la Gestión Integral de Riesgos

La Junta Directiva, ha delegado la función de la Gestión Integral de Riesgos a la Unidad de Riesgos la cual está a cargo del Oficial de Riesgos, a fin de dar seguimiento a la normativa referente a la Gestión Integral de Riesgos y Gestión de la Continuidad del Negocio, conformándose el Comité de Riesgos de la siguiente manera:

Miembros del Comité	Cargo
Director Ejecutivo	Presidente
Oficial de Riesgos	Secretaria
Primer Director Suplente	Vocal
Segundo Director Suplente	Vocal

2. Políticas de Gestión Integral de Riesgos

- Todos los funcionarios de la Aseguradora están en la obligación de participar en las diferentes etapas de la gestión integral de riesgos.
- La Junta Directiva deberá verificar que el esquema de la gestión integral de riesgos sea Auditado por Auditoría Interna.
- El Oficial de Riesgos deberá revisar anualmente o cuando sea necesario el manual de la gestión integral de riesgos para su actualización.
- La Central, deberá contar con un plan de contingencia para la continuidad del negocio, procurando garantizar la capacidad para operar en forma continua y minimizar las pérdidas en caso de una interrupción del negocio. El cual será actualizado cuando sea necesario y divulgado a todos los niveles de la organización.
- Las áreas de mayor exposición al riesgo de la Aseguradora son: inversiones, reaseguro, fianzas, seguros, créditos y cobros.
- Todos los empleados de la Aseguradora, procurarán identificar cualquier situación que genere conflicto de interés e informar a la Unidad de Riesgos en la aplicación del proceso de gestión del riesgo.
- La información sobre la gestión integral de riesgos será divulgada por la Unidad de Riesgos de acuerdo a la normativa.
- La metodología a implementar será de acuerdo al tipo de riesgo.
- Las Inversiones de La Central, deberán observar la correcta aplicación de la Ley de Sociedades de Seguros en relación a la diversificación por emisor e instrumento, que permita minimizar el riesgo de pérdida por concentración.
- El plan de continuidad de negocio está orientado a la protección de las personas, así como al restablecimiento oportuno de los procesos y servicios críticos, frente a eventos de interrupción o desastre.



- Todo el personal de la aseguradora deberá estar capacitado en los procedimientos definidos y conocer claramente las responsabilidades que le corresponden en el marco de la continuidad del negocio.

3. Metodologías por tipo de riesgos

A continuación, se describen las metodologías a utilizar por tipo de riesgo:

Riesgo Crediticio

- Manual de Gestión de Riesgo Crediticio y Concentración de Crédito
- Metodología de medición del riesgo por medio de matrices de transición y Análisis de cosechas
- Indicadores de morosidad de cartera

Riesgo Operacional

- Manual de Gestión de Riesgo Operacional
- Metodología de medición a partir de la matriz de riesgo operacional
- Indicadores de riesgo operacional
- Módulo de registro de riesgos operacionales
- Módulo de registro los eventos ocurridos en la Aseguradora

Riesgo de Liquidez

- Análisis de los estados financieros y su evolución en el tiempo
- Metodología de medición de riesgo a partir de indicadores de liquidez

Riesgo Técnico

- Análisis de resultado técnico por ramos
- Análisis de siniestralidad por ramos
- Metodología de medición de riesgo a partir de indicadores financieros

Riesgo Reputacional

- Metodología de medición de riesgos a partir de matriz de riesgo operacional
- Evaluación de cumplimiento de Código de Ética, Código de Conducta y Código de Gobierno Corporativo

Riesgo de Mercado

- Metodología de medición por medio del Valor en Riesgo VaR, de los instrumentos del portafolio de inversiones
- Monitoreo del nivel de concentración de portafolio de inversiones por tipo y plazo de vencimiento

Aunado a lo anterior, se cuenta con un módulo de Gestión Integral de Riesgos con el fin de generar reportes periódicos para Comité de Riesgos y Junta Directiva.